



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref expte Cudap 27355/2016

Córdoba,

23 MAY 2016

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Mgter. María Inés PERALTA entre los días 25 de junio y 9 de julio para participar del 8º Congreso de CEISAL en Salamanca – España y el Workshop organizado por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide; y

CONSIDERANDO

El informe del Area de Recursos Humanos de la ex Escuela de Trabajo Social (fs.4).

Que a fs. 2-3 adjunta invitación a participar de los mencionados eventos.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

Que el artículo 2º inc. d) de la RR 603/16 y HCS 355/16 faculta a la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales a “Conceder licencia a los profesores por un término que no exceda de un mes y al personal, conforme el régimen general establecido por el Consejo Superior”.

POR ELLO

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, a la Mgter María Inés PERALTA, legajo 24851, en el cargo de Profesor Titular DE (C.102) por concurso de la asignatura “Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del Trabajo Social” a partir del día 25 de junio y hasta el 9 de julio del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para participar del 8º Congreso de CEISAL en Salamanca – España y el Workshop organizado por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.



Lic. SILVANA ALEJANDRA GUELLI
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

43